



29 de agosto 2019

COMUNICADO

MECÁNICA DE COBRO PARA TRASPASO DE VALORES EN EL EXTRANJERO

Estimados Participantes:

Por este medio les confirmamos que la mecánica de cobro para los “Traspasos de Valores en el Extranjero” es la misma para cualquier instrumento que opere dentro del Sistema Internacional de Cotizaciones, sin importar la moneda con que se liquide.

Las tarifas de este concepto se calculan con el precio en MXN (pesos) de la Acción / ETF del vector homologado de los dos proveedores de precios autorizados en México entre el tipo de cambio FIX publicado el día de la liquidación de la operación, sin importar la moneda de liquidación.

Aplicando la tabla publicada en nuestro reglamento interior de Indeval

Traspaso de Valores en el Extranjero	Tarifas
Si el Precio de la Acción / ETF's es Mayor o Igual \$25 USD	\$ 0.0095 USD
Si el Precio de la Acción / ETF's es Menos \$25 USD	\$ 0.0075 USD
Cuota mínima de Traspaso de Valores en el Extranjero	\$ 18.00 USD
Cuota máxima de Traspaso de Valores en el Extranjero	\$ 3,000.00 USD

Para cualquier aclaración o duda al respecto contactar a:

Raúl Reyes Rico al 55 5342-9741

Alejandra Maya López al 55 5342-9654

Zazil Miranda González al 55 5342-9679.

Atentamente,

Alejandro Garza Cabañas
Director Comercial y Producto